

lunes, 21 de enero de 2019

Procedimiento de solicitud de Ayudas para Entidades Sociales sin ánimo de lucro de Giahsa (2019)

Se ha abierto el plazo para la presentación de solicitudes de ayuda para Entidades Sociales sin ánimo de lucro, con cargo al Fondo Social de Giahsa. Rogamos la colaboración de los Ayuntamientos para hacer llegar la iniciativa a las asociaciones, fundaciones, etc. que presten servicios asistenciales en su municipio y que no tengan ánimo de lucro, con el fin de que puedan presentar las solicitudes.

Adjuntamos en este mensaje:

- Procedimiento a seguir para tramitar la solicitud de ayudas
- Normativa de las Ayudas a entidades sociales
- Modelo autorrellenable para la presentación de solicitudes.

La presentación de las solicitudes tiene de plazo hasta el 2 de febrero y puede realizarse a través de los canales habituales:

- Presencialmente en las oficinas de Giahsa de Aljaraque o La Palma y en la red de puntos de atención al cliente de Giahsa en las oficinas del SGTH
- Por correo electrónico dirigido a atencionalcliente@giahsa.com (<mailto:atencionalcliente@giahsa.com>)
- Por correo postal dirigido a GIAHSA. Apdo. Correos nº 737. 21080-Huelva

Documentos

Solicitud de Ayudas Entidades Sociales 2019 (

<http://www.fuenteheridos.es/export/sites/fuenteheridos/es/.galleries/documentos-Noticias/doc-noticias-2015/Solicitud-de-Ayudas-Entidades-S>
) (122 KB) Formato: pdf

Procedimiento - Ayudas a entidades sociales sin ánimo de lucro (

<http://www.fuenteheridos.es/export/sites/fuenteheridos/es/.galleries/documentos-Noticias/doc-noticias-2015/Procedimiento-Ayudas-a-entidad>
) (97 KB) Formato: pdf

Normativa - Ayudas a entidades sociales sin ánimo de lucro (

<http://www.fuenteheridos.es/export/sites/fuenteheridos/es/.galleries/documentos-Noticias/doc-noticias-2015/Normativa-Ayudas-a-entidades-s>
) (217 KB) Formato: pdf